



Sobre pago del ICA

Ene 19, 2017

Frente a las intermitencias que se han presentado, ayer y hoy, para la declaración y pago del impuesto ICA, la Secretaría de Hacienda informa que:

1. Debido a la alta demanda registrada en el transcurso de esta semana para declarar y pagar el impuesto de ICA, que vence hoy, la página web de la Secretaría de Hacienda Distrital se encuentra congestionada y en horas de alto tráfico se ha dificultado el ingreso de algunos contribuyentes.

2. Se han dispuesto dos vínculos directos para acceder a los liquidadores de ICA y ReteICA para que los contribuyentes puedan cumplir con su compromiso. Estos vínculos son:

<https://servicios.shd.gov.co/dypeica/LiquidaIca.jsp>

<https://servicios.shd.gov.co/dypeica/LiquidaReteIca.jsp>

3. Se recomienda a los contribuyentes que antes de entrar a liquidar su impuesto revisen el navegador y limpien previamente los cookies del equipo.

4. El liquidador funciona con los siguientes navegadores: Internet Explorer 8 o superior; Mozilla Firefox 3.6 o superior, y Google Chrome (se recomienda tener actualizado el navegador con la última versión).

5. Utilice Acrobat Reader DC, como visor de PDF's y como herramienta para realizar el proceso de firma digital. Se puede descargar gratuitamente de la siguiente ruta <https://get.adobe.com/es/reader/>

Se esperan hoy más de 160.000 declaraciones. Agradecemos la comprensión de los contribuyentes.

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.